INFORMACIÓN GENERAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	
No. DE CONTRATO	**046-2026**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado (a), brindando acompañamiento en los diferentes procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Auditorias.
CONTRATANTE	**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**
NIT	8 0 0 1 8 2 5 7 3 - 0
CONTRATISTA	YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.
C.C.	1.088.283.693
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	23 DE ENERO DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO	$6.400.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	**FECHA**	**VALOR**
192	05 DE AGOSTO DEL 2026	$6.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	**FECHA**	**VALOR**
270	05 DE AGOSTO DEL 2026	$6.400.000

ADICIÓN CDP N°:	**FECHA:**	**VALOR:**
R.P N°:	**FECHA:**	**VALOR:**

FECHA FINAL CONTRATO CON PRORROGA 22/07/2026

NOMBRE SUPERVISOR	Esperanza Londoño Ocampo.	**NÚMERO DE PLANILLA**	**1085268215**
CARGO	Directora Técnica de Auditorias.	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	Septiembre- 2026.
FECHA ACTO DE DESIGNACIÓN	05 de agosto de 2026.	**ESTADO DE LA GARANTÍA**	N/A

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO: Sin afectación.

GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo con lo establecido, se debían realizar los pagos así: El valor del contrato es de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/TCE ($6.400.000)** por un término de dos (2) meses razón por la cual se realizará de manera proporcional pagos mensuales, una (1) parcial de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($3.200.000)** y uno final, por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($3.200.000).**
BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.400.000
VALOR ADICIONADO:	n/a
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$6.400.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$6.400.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0

DESARROLLO DEL CONTRATO

Como supervisor (a) del contrato N°046 se desarrollaron las siguientes actividades
a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) De conformidad al clausulado, el contrato no requirió de pólizas para su ejecución
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido. (NO APLICA)

- **El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:**

a). Del período comprendido entre el día **05 del mes de septiembre al día 04 de octubre del año 2026.**

- El contratista dio cumplimiento durante el periodo comprendido entre el día **05 del mes de septiembre al día 04 de octubre del año 2026** la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- Además de lo anterior certifico que revise en la plataforma en PILA

- **El informe de ejecución reposa en el expediente virtual del SECOP II, en donde se encuentran las evidencias a la ejecución del contrato:**

1.El 16 de septiembre se brindó acompañamiento jurídico al equipo auditor en el marco de la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Revisión de Planes de Mejoramiento", mediante la revisión y análisis de la información y documentación suministrada por los sujetos de control asignados: Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P., Municipio de Pereira – Sector Central y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.,** con el propósito de verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejora y metas establecidas en los respectivos planes de mejoramiento.

2.Se brindó acompañamiento jurídico y técnico-normativo al equipo auditor en la revisión y estructuración del Informe Final de la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Escenarios Deportivos Villa Olímpica, Parque Metropolitano del Café y Coliseo Menor**", mediante la revisión de los criterios jurídicos y normativos aplicables a los resultados de la actuación, verificando su pertinencia y adecuada fundamentación, así como la coherencia entre las situaciones evidenciadas, el marco normativo aplicable y las conclusiones consignadas en el informe final.

3.El 24 de septiembre Se brindó acompañamiento jurídico en mesa de trabajo realizada con el equipo auditor y la Dirección Técnica de Auditorías, en la cual se efectuó la revisión y análisis jurídico de los posibles hallazgos derivados de los resultados del informe final de la **Actuación Especial de Fiscalización, originada en la denuncia D25-0003-0493-003 – SIA ATC 40202500097, relacionada con el Contrato de Operación No. 01 de 2007, suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira y ATESA de Occidente S.A. E.S.P.**

4.Se brindó acompañamiento jurídico y apoyo en la elaboración, revisión y estructuración de los formatos y papeles de trabajo correspondientes a la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Atención denuncia D26-0003-0481-003 – Existencia de presuntas irregularidades, sobrecostos y un posible detrimento patrimonial en la ejecución del componente de ornamentación e iluminación navideña para el año 2025-2026 en la ciudad de Pereira, en el marco del Contrato de Concesión C24-2025",** realizando el análisis jurídico de la documentación e información allegada, la verificación de los aspectos objeto de denuncia y el apoyo en la documentación de los resultados obtenidos dentro del proceso auditor.

Se expide a los ocho (08) días del mes de octubre del año 2026.

ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO
Directora Técnica de Auditorias.
Supervisora
Cc.42.081.230